www.crcom.gov.co

LENTE PÚRPURA

Buenas prácticas audiovisuales para la eliminación de la violencia de género

@CRCCol /CRCCol /CRCCol CRCCOL @CRCCol

LENTE PÚRPURA

Buenas prácticas audiovisuales en la eliminación de la violencia de género
Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)

Director Ejecutivo
Nicolás Silva Cortés

Sesión de Contenidos Audiovisuales
José Fernando Parada Rodríguez
Ernesto Orozco Orozco
Luis Clemente Martín Castro

Coordinación de Contenidos Audiovisuales
Ricardo Ramírez Hernández

Equipo técnico CRC
Liza Catalina Jurado Toro
Juan Carlos Daza
John Richard Sánchez Castiblanco
Ricardo Ramírez Hernández
Sergio Urquijo Morales

Diseño y diagramación
Erik Barbosa Parra

Acción enmarcada en el CONPES 4080
Objetivo 6. Acción 6.25
Noviembre 2023

CONTENIDO

Presentación 4

Lente púrpura 6

Rostros y rastros de la violencia de género 8

El poder de las palabras 11

Marco normativo internacional 13

Marco normativo nacional 16

Regulación de medios: Un motor del cambio en la lucha contra la violencia de género 17

Pluralismo, imparcialidad, equidad y diversidad en la televisión abierta colombiana 18

Representaciones sociales en la pantalla 19

Caja de herramientas: Lente Púrpura 21

Herramienta 1: Estudio de representaciones sociales 2021- CRC 26

Herramienta 2: Claves para el tratamiento de la violencia basada en género en el audiovisual 29

Herramienta 3: Instrumentos de medición de violencia basada en género que favorecen la investigación en la creación audiovisual 33

Herramienta 4: Iceberg de violencia de género 36

Herramienta 5: Manuales asociados a la prevención de la violencia basada en género en la industria audiovisual 39

Herramienta 6: Curso Diseño de Universos y Personajes Plurales – CRC 41

Herramienta 7: Sugerencias de Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) 43

Agradecimientos 47

Bibliografía 48

PRESENTACIÓN

En Colombia, durante las últimas décadas, se han logrado avances notables en la promoción de la equidad e igualdad de género. Este progreso se refleja en un aumento significativo en el acceso de las mujeres a la educación, su mayor participación en la economía y un crecimiento en su presencia en roles de liderazgo tanto en el sector público como en el privado. Estos logros convergen en una política de Estado respaldada por legislación específica, lo que ha llevado a Colombia a recibir reconocimiento internacional por sus esfuerzos en la promoción de la igualdad de género.

No obstante, a pesar de estos avances, siguen existiendo desafíos significativos en la eliminación de las brechas de género, los cuales se agravan debido a coyunturas sociales, políticas y culturales que hoy son tenidos en cuenta en las agendas globales. Las mujeres se enfrentan a obstáculos en la consecución de su autonomía económica, en la toma de decisiones y en la búsqueda de su autonomía física debido a profundas desigualdades y a la persistencia de estereotipos de género muy arraigados.

Un informe del primer semestre de 2023, entregado por el Instituto Nacional de Salud de Colombia[1] revela una preocupante persistencia y aumento de la violencia de género e intrafamiliar en el país en los últimos años. Allí enuncia que la mayoría de los casos corresponde a violencia no letal de pareja, siendo las mujeres, en más del 98% de las situaciones, víctimas de agresiones perpetradas por hombres, especialmente por sus compañeros permanentes. Este patrón de violencia se encuentra concentrado en áreas geográficas específicas, como Bogotá, Antioquia, Cundinamarca, y el Valle del Cauca, que presentan los índices más altos de notificación de casos sospechosos de violencia física en el país.

Asimismo, la vulnerabilidad de niñas y adolescentes a distintos tipos de violencia, especialmente en el ámbito intrafamiliar, es evidente en el aumento significativo de la notificación de casos de violencia física, sexual y psicológica durante 2023 reflejando una situación crítica. La concentración de casos en la vivienda como escenario principal y su conexión estrecha con actividades cotidianas resaltan la necesidad de medidas preventivas y de intervención temprana para proteger a esta población vulnerable en el entorno doméstico.

1. Informe de Evento Primer Semestre Violencia de Género e Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos, 2023. INS. Recuperado el 16 de noviembre de 2023, de https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/VIOLENCIA%20DE%20GENERO%20INFORME%20PRIMER%20SEMESTRE%202023.pdf

Además, la alarmante cifra de homicidios de mujeres en el país hace evidente la urgente necesidad de intervenciones específicas y coordinadas para abordar esta problemática, pues según el Observatorio de Feminicidios, entre enero de 2018 y marzo de 2023, el promedio mensual de feminicidios fue de 51 mujeres, y el mayor registro de feminicidios se presentó entre los 25 y 44 años[2].

La Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, establecida en el CONPES 4080[3], aborda estos desafíos a través de una serie de acciones concretas que buscan promover la autonomía económica, fomentar la paridad en la participación política, mejorar la salud, prevenir la violencia de género y potenciar el papel de las mujeres en la construcción de la paz. Además, la política busca fortalecer la transversalización de la igualdad de género en todas las demás políticas públicas. El objetivo superior es garantizar que las mujeres gocen plenamente de sus derechos en todas las esferas de la sociedad, con una atención especial a las mujeres rurales, y promover la colaboración entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil.

Colombia aborda la equidad de género con el fin de reconocer y atender las diferencias contextuales y culturales que existen dentro de una sociedad justa y democrática, pues desde esta se reconoce que hombres y mujeres pueden tener necesidades y desafíos distintos. En un país tan diverso como Colombia, donde las realidades varían considerablemente entre zonas urbanas y rurales, así como entre diferentes grupos étnicos, la equidad permite adaptar las políticas y medidas para abordar de manera más efectiva las desigualdades específicas que enfrentan las mujeres en diferentes contextos. Este paso monumental busca reconocer y abordar las desigualdades de manera estratégica y sensible al contexto, para lograr un impacto más significativo en la promoción de la igualdad de oportunidades entre los géneros.

Las acciones asumidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones —CRC— en el marco del CONPES 4080 se alinean con el propósito de fortalecer las estructuras institucionales para impulsar la agenda de género en todos los niveles gubernamentales, y así fomentar un cambio cultural profundo en la sociedad. Para ello, una de las líneas de acción más relevantes es la transformación cultural, que la Entidad asume desde el desarrollo de estudios sectoriales, el diseño de recursos informativos y la creación de entornos pedagógicos que permitan una reflexión continua, crítica y propositiva en los contenidos audiovisuales, desde la creación hasta la difusión y distribución.

Lente Púrpura es un recurso dirigido especialmente a la industria de contenidos audiovisuales, y busca contribuir a la eliminación la violencia de género y desafía la reproducción de estereotipos que tienen un impacto negativo, particularmente en las mujeres. En su elaboración, mediante un riguroso ejercicio dialógico y colaborativo, fueron vinculados diversos actores, organizaciones e instituciones. Esto permitió compilar diversas prácticas que son referentes en el sector, pues se espera que las reflexiones materializadas influyan positivamente en las percepciones y actitudes de la sociedad en su conjunto, al promover una representación más equitativa, respetuosa e inspiracional de las mujeres en la televisión abierta de Colombia y, por extensión, en otros medios.

2. El feminicidio en Colombia: La tarea pendiente de las cifras que aún no hemos calculado. . Recuperado el 12 de octubre de 2023, de https://www.uexternado.edu.co/investigacion-uec/el-feminicidio-en-colombia-la-tarea-pendiente-de-las-cifras-que-aun-no-hemos-calculado/#:~:text=El%20reporte%20de%20ex%C3%A1menes%20medicolegales,efectuados%20por%20presunto%20delito%20sexual
3. Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres.CONPES 4080. Recuperado el 20 de octubre de 2023, de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4080.pdf

LENTE PÚRPURA

La violencia contra las mujeres es un problema social profundamente arraigado, a menudo enmascarado por la invisibilidad y la normalización. Esta forma de violencia afecta a mujeres y niñas en todos los aspectos y ámbitos de sus vidas, desde el hogar hasta el espacio digital. A medida que nuestra sociedad avanza hacia la igualdad, es esencial que todos los sectores, y en este caso particularmente el audiovisual, asuman la responsabilidad de abordar este problema y contribuir de manera significativa a su erradicación.

Como punto de partida, se reconoce que tanto los medios de comunicación como la industria audiovisual ostentan un poder significativo en la construcción de representaciones y dinámicas sociales, y que con este poder viene la responsabilidad de sensibilizar y ejercer una influencia positiva en la percepción y conciencia pública sobre un problema cuyas raíces se encuentran en los estereotipos y prejuicios de género.

Lente Púrpura se propone como un recurso esencial para el abordaje de la violencia de género en el ámbito audiovisual. Esta guía explora cómo las mencionadas concepciones contribuyen a la discriminación y la violencia dirigida hacia las mujeres, y cómo se manifiestan en diversas formas en los contenidos audiovisuales. Desde la perspectiva de la CRC, se hace hincapié en la importancia de reconocer que la violencia de género no es un problema privado, sino una cuestión de interés público y prioridad.

Concebido como referencia pedagógica para una variedad de actores, la guía ofrece definiciones, ejemplos y recomendaciones concretas para ayudar a las personas, creadores, operadores, organizaciones e instituciones a identificar, prevenir y eliminar prácticas que perpetúen la violencia hacia las mujeres y otras identidades desde su representación en los contenidos audiovisuales. Por ello, se definen claramente los términos relevantes y se emplea un lenguaje adecuado, evitando términos que minimicen o trivialicen el problema.

Es crucial resaltar que esta guía promueve un enfoque multidisciplinario y holístico para abordar la violencia de género en el ámbito audiovisual. Además, se reconoce que no existe una solución única y que se requiere la colaboración de diversos sectores para lograr un cambio duradero y una verdadera transformación cultural.

Para finalizar, es importante mencionar que la labor de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) trasciende la implementación de **Lente Púrpura** como una de sus acciones en pro del pluralismo, la equidad y la diversidad en el ámbito de los contenidos, pues desde la toma de decisiones regulatorias y la Estrategia de Pedagogía del Ecosistema Audiovisual la Entidad busca garantizar un entorno mediático inclusivo y justo, y su compromiso con estos valores es fundamental en la construcción de una sociedad más igualitaria y diversa.

“Colombia ha avanzado en materia de equidad de género, especialmente en la creación de un marco legal y de política pública que busca garantizar los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, aún existen desafíos para lograr la igualdad real para las niñas y las mujeres, y para las personas con identidades diversas, especialmente en zonas rurales, donde es necesario promover relaciones igualitarias desde temprana edad para que niños y niñas crezcan y aprendan en entornos que promuevan el reconocimiento de la diversidad y del otro como un igual que merece respeto[4]”

UNICEF

4. Recuperado el 16 de noviembre de 2023, de https://www.unicef.org/colombia/genero

ROSTROS Y RASTROS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Violencia

(Del latín “violentia” que viene de “vis” que significa “fuerza” y “olentus” abundancia, es decir “el que actúa con mucha fuerza”[5])

La violencia se refiere a la acción de usar de forma deliberada la fuerza física o sicológica para dañar, herir o controlar a otra persona, animal, objeto o entidad, causando sufrimiento, dolor o trastornos. La violencia puede ser perpetrada por individuos, grupos, instituciones o incluso sociedades en su conjunto, es causa de dolor, muerte, lesiones, discapacidad; además tiene impactos sociales, económicos y simbólicos en los espacios donde se ejerce.

En un ámbito individual, la violencia es un comportamiento complejo y multifacético que puede tener diversos motivos y factores contribuyentes. Puede definirse como una expresión de impulsos internos y conflictos no resueltos que se manifiestan en comportamientos agresivos o destructivos. No hay una única explicación por la que las personas pueden ser violentas, ya que involucra una interacción compleja de factores biológicos, sociales y culturales.

Desde el campo antropológico la violencia es vista como una manifestación de conflictos y tensiones sociales que varían según las culturas y contextos sociales; puede manifestarse a través de rituales, conflictos intergrupales e incluso formas simbólicas[6]. A nivel filosófico, la violencia implica una trasgresión de los principios éticos y morales y de las normas sociales, lo que afecta a la dignidad humana y la convivencia pacífica.

La violencia y la agresividad son dos conceptos relacionados pero distintos, pues tienen connotaciones diferentes y se refieren a aspectos heterogéneos de los comportamientos conflictivos o confrontacionales. La agresividad es una conducta inherente al comportamiento humano; de hecho, es una respuesta natural y adaptativa en muchos seres vivos, la cual se activa frente a estímulos particulares y que termina con inhibidores específicos, se genera como una forma de protegerse, establecer límites, competir por recursos o expresar frustración.

La agresividad puede manifestarse tanto física como verbalmente, y no siempre implica la intención de causar daño grave o permanente. Puede evidenciarse en actos como discusiones acaloradas, peleas verbales o expresiones de enojo. En muchos casos, la agresividad es un comportamiento controlable. La violencia, por otro lado, va más allá de la agresividad en términos de gravedad y consecuencias.

A menudo, la violencia implica el uso intencional de la fuerza para infligir daño, busca el control, la dominación o la sumisión de la víctima y puede tener efectos graves, negativos y duraderos, tanto físicos como psicológicos y sociales. La Organización de las Naciones Unidas —ONU— define violencia como “el uso intencional de la fuerza física, la amenaza o el poder, ya sea real o implícito, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga una alta probabilidad de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones”. Esta definición engloba una amplia gama de comportamientos y acciones que causan daño físico, emocional o psicológico a individuos o grupos.

5. Diccionario etimológico castellano (2023) https://etimologias.dechile.net/?violencia
6. de Haro-Honrubia, Alejandro. (2012) Antropología del conflicto. Reflexiones sobre el nuevo orden global Convergencia vol.19 no.60 Toluca. México Consultado en https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352012000300006

La Organización Mundial de la Salud señala que "la exposición de los individuos a la violencia puede aumentar el riesgo de fumar, consumir alcohol o usar de drogas; de sufrir enfermedades mentales o tendencia al suicidio; así como de padecer enfermedades crónicas como afecciones del corazón, diabetes o cáncer; enfermedades infecciosas como el VIH y problemas sociales como el crimen o más violencia"[7]. La prevención y reducción de la violencia demandan enfoques multidisciplinarios que aborden factores individuales, sociales y estructurales y promuevan de forma permanente la educación, la empatía, el acceso a servicios de salud mental y el cambio en las normas culturales y sociales.

Tipos de Violencia[8]

La violencia se manifiesta de múltiples formas, tanto en acciones físicas como psicológicas y simbólicas, cada una con sus propias características y contextos. Sus expresiones se dan en diversos campos y momentos de la vida social, y muchas veces se naturalizan e invisibilizan y pasan a ser prácticas cotidianas. El análisis de las causas e impactos de la violencia requiere de enfoques complejos que incluyan distintos niveles y contextos culturales.

La ONU subraya que la violencia puede manifestarse de diversas formas de las cuales se destacan las siguientes:

- **Violencia física:** involucra el uso de fuerza física para herir o dañar a alguien, con acciones como golpear, patear, empujar, restringir el movimiento y estrangular.
- **Violencia verbal:** incluye el uso de palabras ofensivas, insultos, amenazas y lenguaje abusivo para herir o humillar a alguien.
- **Violencia sicológica o emocional:** implica actos o palabras que dañan la salud mental, la autoestima, el bienestar emocional y la confianza de una persona, se ejerce con el acoso, la intimidación, el menosprecio, la humillación y el control emocional, causando angustia mental y afectando negativamente su salud mental.
- **Violencia política:** se relaciona con actos violentos dirigidos hacia individuos, grupos o comunidades en el contexto de la política y el poder.
- **Violencia racial o étnica:** se refiere a ejercer violencias basados en la raza, etnia o nacionalidad.
- **Violencia religiosa:** conlleva actos violentos motivados por diferencias o creencias religiosas.
- **Violencia sexual:** se refiere a cualquier acto sexual no consensuado o coercitivo, como el abuso sexual, la violación, el acoso y la explotación sexuales.
- **Violencia económica:** implica controlar o limitar el acceso de una persona a recursos económicos, como dinero, propiedades y empleo, con el objetivo de ejercer poder y control sobre ella.

7. OMS. Prevención de la violencia. https://www.paho.org/es/temas/prevencionviolencia#:~:text=La%20exposici%C3%B3n%20a%20la%20violencia%20puede%20aumentar%20el,problemas%20sociales%20como%20el%20crimen%20o%20m%C3%A1s%20violencia.
8. Síntesis realizada con base en: Organización de las Naciones Unidas ONU (2020). Tipos de violencia contra las mujeres. https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence

- **Violencia estructural:** se refiere a patrones de violencia que están arraigados en estructuras sociales, políticas y económicas, lo que puede resultar en desigualdades sistémicas y discriminación. Esta forma de violencia puede no ser directamente visible, pero tiene efectos profundos en la vida de las personas.

- **Violencia cultural:** considera a la violencia como un proceso cultural y socialmente construido, no es simplemente un comportamiento individual, sino que está arraigada en sistemas de significado cultural, relaciones sociales y dinámicas de poder. Implica aquellas acciones individuales o colectivas que amenazan la cohesión social, generando conflicto, desorden y rupturas en la convivencia de una comunidad o sociedad. Involucra la imposición de normas culturales, creencias y valores a través de la coerción y la discriminación.

- **Violencia simbólica:** se refiere a formas de violencia que se expresan a través de símbolos y discursos que mantienen o legitiman desigualdades en la sociedad. En algunas culturas, los actos violentos pueden estar incorporados en rituales que sirven para expresar poder, establecer jerarquías o incluso de mantener el equilibrio. Algunos grupos pueden utilizar la violencia como una estrategia para afirmar su identidad, proteger sus territorios o luchar por sus derechos.

- **Violencia digital:** también conocida como violencia en línea o ciberacoso, se refiere al uso de la tecnología y las plataformas digitales para acosar, amenazar, difamar, humillar o dañar a individuos o grupos. Puede manifestarse de diversas formas, como el sexting no consensuado, la difusión de imágenes íntimas sin permiso o el hostigamiento en redes sociales. Es un fenómeno ligado a la evolución y crecimiento de las tecnologías de información y las comunicaciones.

EL PODER DE LAS PALABRAS

A medida que se explora y apropia este compendio de términos, es posible construir una cultura más inclusiva y justa, donde la violencia de género pueda ser cosa del pasado y la igualdad de género sea una realidad palpable desde el que hacer particular

El glosario que se expone a continuación constituye una herramienta esencial para comprender y abordar la violencia basada en género y, en última instancia, promover la igualdad y el respeto en nuestra sociedad y en la industria audiovisual. Las definiciones aquí contenidas arrojan luz sobre conceptos clave, proporcionando claridad y perspectiva en un tema de importancia fundamental:

Sexo: de acuerdo con Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia —UNICEF—, el sexo se refiere a las características fisiológicas y sexuales con las que nacen mujeres y hombres: hombre, mujer, intersexual.

Género: la ONU-Mujeres define género como: "los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres (...) Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización: femenino, masculino, cisgénero, trans o transgénero.

Diferencias entre Sexo y Género: El sexo se refiere a las características biológicas, mientras que el género se refiere a las características sociales y de roles.

- **Perspectiva de género:** mecanismo de análisis que observa el impacto del género en las oportunidades, roles e interacciones sociales de las personas.
- **Identidad de género:** la percepción interna y profunda de ser hombre, mujer, o una categoría diferente, que puede no coincidir con el sexo asignado al nacer.
- **Expresión de género:** cómo una persona muestra su identidad de género a través de su comportamiento, apariencia, y otras características.
- **Sexo asignado al nacer:** el sexo que se registra en el momento del nacimiento, generalmente como masculino o femenino[9].
- **Orientación sexual:** la atracción emocional, romántica o sexual que una persona siente hacia personas del mismo género, género opuesto o ambos géneros. heterosexual; lesbiana-gay y bisexual.

La perspectiva de género surgió en la segunda mitad del siglo XX en el ámbito de las ciencias sociales como respuesta a la necesidad de abordar de manera histórica y dinámica las relaciones entre mujeres y hombres. Busca abordar estas relaciones de manera multidisciplinaria e integral, considerando sus implicaciones en ámbitos económicos, políticos, psicológicos y culturales en la vida social de los géneros.

9. En Colombia la Sentencia T-033/22 reconoce el Derecho a la personalidad jurídica e Identidad de Género Diversa-Creación de un tercer marcador de sexo para integrar la identidad no binaria al sistema de identificación ciudadana, como puede consultarse en https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2022/T-033-22.htm

- **Roles de género:** normas sociales y de conducta ampliamente aceptadas como apropiadas para personas de un sexo específico dentro de una cultura.
- **Estereotipos de género:** opiniones o prejuicios generalizados sobre las características y roles de hombres y mujeres.
- **Discriminación por razón de género:** toda distinción basada en el sexo que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos de la mujer.
- **Brecha de género:** cualquier disparidad en la condición o posición de las mujeres y hombres en la sociedad, incluyendo diferencias en acceso a recursos, derechos y oportunidades.

Según el **Foro Económico Mundial**[10], si las tendencias actuales continúan, la **brecha de género** en áreas como la participación económica y las oportunidades laborales no se cerrará por completo hasta dentro de más de un siglo, alrededor del año 2133. Esto destaca la persistencia de las desigualdades de género en todo el mundo y la necesidad de un esfuerzo continuo para abordar estas disparidades y promover la igualdad de género en todas las esferas de la sociedad.

10. https://es.weforum.org/press/2021/03/segun-un-estudio-la-pandemia-hace-retroceder-la-igualdad-una-generacion/

- **Violencia por motivos de género**[11]**:** conductas o situaciones que reflejan desigualdad, inequidad o discriminación basadas en el género y que a menudo involucran el ejercicio arbitrario del poder.
- **Violencia en contra de la mujer**[12]**:** cualquier acto de violencia por motivos de género que cause o pueda causar daño físico, sexual o psicológico a mujeres y niñas, ya sea en público o en privado.
- **Violencia de género en línea o ciberviolencia de género:** actos de violencia por razón de género cometidos con la asistencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, dirigidos contra mujeres debido a su género.

La **violencia de género** abarca una amplia gama de manifestaciones, desde la violencia física y sexual más evidente hasta formas más sutiles y menos visibles, como la violencia económica y el daño patrimonial. Además, algunas prácticas arraigadas en la cultura pueden perpetuar la desigualdad de género, lo que subraya la importancia de abordar no solo la violencia física, sino también sus raíces culturales y estructurales.

11.Con base en la definición de la Organización de las Naciones Unidas ONU (2020). Tipos de violencia contra las mujeres. https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence
12.Según la definición de la Organización de las Naciones Unidas ONU (1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail violence-against-women

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Las referencias que se presentan a continuación han tenido un impacto significativo en la agenda de Derechos Humanos y de género, contribuyendo a la promulgación de leyes y políticas diseñadas para abordar este problema. Además, han llamado a los gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales a diseñar estrategias de alto impacto para concienciar a la opinión pública acerca de la violencia contra la mujer y avanzar en el camino hacia la igualdad.

El reconocimiento y la lucha contra la violencia de género en el ámbito internacional se han consolidado a lo largo de los años, y de manera particular para Colombia en el último decenio. Esta lucha ha sido respaldada por instrumentos de derechos humanos y acuerdos regionales que han sentado las bases para abordarlo como problema y fenómeno social.

Uno de los hitos más significativos en este proceso fue la adopción de la **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**[13] en 1979, que entró en vigor en 1981. Esta Convención fue el primer referente en enfocarse exclusivamente en la defensa y protección de los derechos de las mujeres, reconociendo que la violencia contra la mujer constituye una forma de discriminación.

13. Organización de las Naciones Unidas ONU. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. https://www.ohchr.org/sites/ default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf

- La Convención es conocida como la "**Carta Magna**" de los derechos de las mujeres. Fue adoptada en 1979 y entró en vigor en 1981.
- Ha sido ratificada por la gran mayoría de los países, lo que refleja su importancia en la promoción de los derechos de las mujeres.
- La CEDAW aborda temas que van desde la violencia de género hasta la igualdad en el ámbito laboral y la participación política de las mujeres.

En esta misma línea, la **Convención de Belém do Pará**[14], entendida como un acuerdo regional en el ámbito interamericano, también ha desempeñado un papel fundamental. Esta Convención, define la violencia contra la mujer como cualquier acción basada en el género que cause daño físico, sexual o psicológico a la mujer, ya sea en el ámbito público o privado. Además, establece que esta violencia limita el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres. Reconoce que la violencia de género es una manifestación de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, lo que la convierte en un problema que trasciende todos los sectores de la sociedad.

14. Organización de Estados Americanos OAS. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf

- Es la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer.
- Fue adoptada en 1994 y entró en vigor en 1995.
- Define la violencia contra la mujer en un contexto amplio, incluyendo daño físico, sexual y psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado.

De igual manera, la **Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995**[15] reforzó el compromiso de integrar la perspectiva de género en todas las políticas y programas de los Estados, destacando que la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y un requisito fundamental para el desarrollo y la paz.

La **Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 1993**[16] establece una definición amplia y comprensiva de la violencia de género pues reconoce que la violencia contra la mujer no se limita a la violencia física, sino que abarca cualquier acto de violencia basado en el género que cause daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres, y reconoce la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos.

La **Resolución 54/134 de la Asamblea General de las Naciones Unidas**[17], que en 1999 designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, desempeña un papel crucial en la promoción de la conciencia y la sensibilización en torno a la violencia de género.

15. https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf
16. https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women
17.https://www.un.org/es/events/endviolenceday/2005/

•Esta resolución fue adoptada en 1999 y designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

•El 25 de noviembre se eligió para conmemorar el asesinato de las hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana que fueron asesinadas en 1960 por oponerse al régimen dictatorial de Rafael Leonidas Trujillo.

•Esta resolución juega un papel crucial en la promoción de la conciencia y sensibilización sobre la violencia de género a nivel mundial. El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer es un recordatorio de la lucha contra la violencia de género y un llamado a la acción para erradicarla.

Finalmente, uno de los desarrollos más recientes en la lucha contra la violencia de género es el **Convenio C190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**[18]**,** que establece parámetros internacionales para definir la violencia y el acoso en el mundo laboral. Este tratado vinculante obliga a los gobiernos y empleadores a adoptar políticas contra la violencia y el acoso, establece estándares para los mecanismos de quejas y protecciones tanto en el espacio laboral como en otros contextos relacionados con el trabajo. Hoy en día, ha sido ratificado en Argentina, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Perú y Uruguay y se encuentra en proceso en otros países de América Latina.

18. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190

Todos estos referentes han sido fundamentales para destacar que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos, fundamentalmente, han promovido la idea de que las mujeres tienen derecho a vivir una vida libre de violencia y a ser valoradas y educadas sin patrones estereotipados de comportamiento basados en conceptos de inferioridad y subordinación.

MARCO NORMATIVO NACIONAL

En el contexto colombiano, la violencia contra las mujeres ha sido un problema persistente a lo largo de la historia, que afecta a mujeres de todas las edades, clases sociales y regiones del país. La violencia de género en Colombia puede manifestarse de diversas formas, incluyendo la violencia doméstica, la violencia sexual, el feminicidio, el acoso y la discriminación. Durante décadas, las organizaciones de mujeres y los defensores de los derechos de las mujeres han trabajado arduamente para abordar este problema y han presionado al gobierno colombiano para que tome medidas efectivas, ejemplo de ello es que en 1954 las mujeres colombianas lograron acceder a su ciudadanía completa al serles reconocido el derecho al sufragio.

En este mismo sentido, la **Constitución Política de Colombia de 1991** establece los principios fundamentales de igualdad y no discriminación por razón de género. Esto está reflejado en varios artículos, incluyendo el **Artículo 13** que prohíbe la discriminación por género y el **Artículo 42** que reconoce los derechos de la mujer y la protección de la maternidad. Además, la Constitución de 1991 establece la igualdad de género como un principio fundamental en la sociedad colombiana y busca promover medidas para eliminar la discriminación y la violencia de género.

La **Ley 1257 de 2008** es un hito importante en la legislación colombiana en materia de violencia de género. Esta ley establece medidas para sensibilizar, prevenir, sancionar y erradicar la violencia y las formas de discriminación y desigualdad de género. También define la violencia de género en sus diversas manifestaciones, incluyendo la violencia física, psicológica, sexual y económica. La ruta de atención integral para víctimas de violencias de género se entiende como el conjunto de acciones articuladas que responden a los mandatos normativos para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos. Comprende las actuaciones internas de cada institución para abordar a la víctima de acuerdo con sus competencias y la coordinación de las intervenciones intersectoriales[19], y busca brindar apoyo médico, psicológico, legal y social a las mujeres que han sufrido violencia de género.

Otra ley relevante es la **Ley 1761 de 2015**, que busca prevenir y sancionar el feminicidio en Colombia. Esta ley reconoce que el feminicidio es la forma más extrema de violencia de género y establece sanciones más severas para quienes cometan este crimen. Se le reconoce comúnmente como la **Ley Rosa Elvira Cely**.

A pesar de estos avances, la violencia de género sigue siendo un problema grave en Colombia, y el trabajo para eliminarla es un desafío constante que requiere el compromiso de toda la sociedad, incluyendo el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

Estas leyes y tratados internacionales reflejan el compromiso de Colombia en la prevención y erradicación de la violencia de género y la promoción de la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad. Sin embargo, la efectiva implementación de estas normativas y la concientización de la sociedad son fundamentales para lograr un cambio real hacia la prevención y eliminación de la violencia de género en el país.

19. https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Ruta-de-atencion-integral-para-victimas-de-violencias-de-genero.aspx

REGULACIÓN DE MEDIOS: UN MOTOR DEL CAMBIO EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO[20]

Históricamente, en muchos sectores, las mujeres han enfrentado una subrepresentación sistemática en la producción de medios y, lamentablemente, han sido objeto de discriminación y trato denigrante en la industria. Estas desigualdades también se reflejan en la forma en que se representan en los medios de comunicación. La situación varía de un país a otro, con algunos optando por abordar estos problemas de manera más directa mediante regulaciones específicas, mientras que otros han adoptado un enfoque menos estricto.

En cuanto a la regulación de la representación de las mujeres en programas de televisión y publicidad, así como la promoción de la presencia femenina en los medios de comunicación, los enfoques varían significativamente en América. Algunos países han establecido normas específicas para abordar estos temas, mientras que otros han optado por definiciones legales de igualdad de género que respaldan de manera indirecta estos objetivos. La lucha por una representación equitativa de las mujeres en los medios de comunicación continúa siendo un desafío global, y la diversidad en la propiedad de los medios es un componente crucial en esta búsqueda de igualdad.

Cada país aborda estos temas de manera única, reflejando sus valores y marcos legales específicos. Curiosamente, Brasil, Colombia, Perú y Estados Unidos son algunos de los países de la región donde no existen reglas vinculantes relacionadas con la representación de las mujeres y la discriminación de género en programas de televisión y publicidad. A continuación, hacemos referencia a algunos datos que permiten tener una lectura de la región:

- Argentina y Canadá han adoptado normas específicas sobre la representación de las mujeres y/o contra la discriminación de género en programas de televisión y publicidad.
- En Brasil y Colombia, los códigos de autorregulación publicitaria prohíben la discriminación por motivos de género, entre otros. En Brasil, se está debatiendo una iniciativa legislativa al respecto.
- Chile y México cuentan con normas específicas sobre la representación de las mujeres o contra la discriminación de género en programas de televisión, pero no en la publicidad.
- En Argentina, la Ley de Protección a la Mujer prohíbe la publicación y difusión en los medios de comunicación de imágenes y mensajes que “naturalicen la subordinación de las mujeres” y establece el concepto de “violencia en los medios” contra las mujeres.
- En Canadá, el Código de Representación Equitativa, un código de autorregulación, tiene como objetivo garantizar que los locutores se abstengan de transmitir representaciones indebidamente negativas de las personas con respecto al género, incluso en publicidad, con la aprobación del regulador.

20. Cullen International. Gender equality in media . COD CTMELN20230037 (2023)

PLURALISMO, IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y DIVERSIDAD EN LA TELEVISIÓN ABIERTA COLOMBIANA

La **Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia (CRC)**, desempeña un papel crucial en la regulación de los sectores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), Postal y Audiovisual en el país. Operando de manera independiente, su función abarca desde proteger los derechos de los usuarios y promover la competencia hasta garantizar el pluralismo e imparcialidad informativa.

La CRC, a través de la Sesión de Contenidos Audiovisuales, despliega desde sus diversos escenarios de acción, herramientas esenciales para garantizar el pluralismo e imparcialidad informativa en los contenidos audiovisuales, respondiendo a las necesidades culturales y sociales contemporáneas que demandan una mayor diversidad, pluralismo e inclusión en los medios. Esto es especialmente relevante, ya que las representaciones sociales en los medios desempeñan un papel crucial en la construcción de la cultura, influyendo en la percepción de valores, creencias y patrones culturales en la sociedad. La CRC se posiciona como un actor fundamental en la promoción de una representación de género más equitativa y diversa en la industria audiovisual colombiana.

La **Sesión de Contenidos Audiovisuales** de la CRC, trabaja para asegurar que los servicios de televisión sean accesibles, asequibles y de alta calidad para todos los ciudadanos colombianos. Su enfoque en promover el pluralismo informativo es fundamental para abordar la representación de género en los medios.

Representaciones sociales en la pantalla

Las **representaciones sociales** se definen como la reconstrucción mental de la realidad a través del intercambio de información entre individuos. Los medios de comunicación desempeñan un papel crucial en la creación y perpetuación de estas representaciones sociales, a menudo contribuyendo a la formación de estereotipos y valoraciones inadecuadas que pueden llevar a la exclusión o estigmatización de ciertos grupos.

En la era de los medios de comunicación y la tecnología, las representaciones sociales desempeñan un papel significativo en la formación del imaginario colectivo de la sociedad. La manera en que se presentan grupos, individuos y aspectos de la realidad en los medios de comunicación, ya sea en la televisión, el cine, la publicidad o las redes sociales, tiene un impacto profundo en cómo percibimos y entendemos el mundo que nos rodea.

Es esencial que los medios asuman la responsabilidad de ofrecer representaciones precisas, equitativas y diversificadas para contribuir a la construcción de un imaginario colectivo más inclusivo y respetuoso. A continuación, presentamos algunos campos de incidencia que es oportuno tener en cuenta al momento de crear contenidos:

1. Reflejo y construcción de la cultura y valores

Las representaciones sociales en los medios son un reflejo de la cultura y los valores de una sociedad. A través de ellas, se comunican y transmiten las normas, creencias y actitudes que definen una comunidad. Esto significa que los medios tienen un papel clave en la preservación y evolución de la identidad cultural y social.

2. Creación de estereotipos y prejuicios

Los medios de comunicación también pueden perpetuar estereotipos y prejuicios, ya que a menudo simplifican la diversidad de la sociedad. Las representaciones negativas o sesgadas de grupos específicos pueden llevar a la discriminación y la desigualdad. Por lo tanto, es crucial que los medios se esfuercen por evitar la propagación de estereotipos dañinos y trabajen en ofrecer una visión más precisa y equitativa.

3. Impacto en la percepción de la realidad

Los medios de comunicación ejercen una influencia significativa en la percepción de la realidad de las personas. Lo que vemos en pantalla, ya sea en noticias, programas de entretenimiento o documentales, puede influir en cómo percibimos cuestiones sociales, políticas y culturales. Por lo tanto, los medios tienen la responsabilidad de presentar información precisa y equitativa para ayudar al público a comprender mejor el mundo que les rodea.

4. Modelos a seguir y referentes

Los personajes y figuras públicas que aparecen en los medios de comunicación a menudo se convierten en modelos a seguir o referentes para el público. Sus acciones y valores pueden influir en el comportamiento y las relaciones de las personas en la vida real. Por lo tanto, es importante que se presenten modelos a seguir positivos y diversificados, especialmente para las generaciones más jóvenes.

5. Construcción de la identidad cultural y social

La televisión, el cine y otros medios pueden ser elementos cruciales en la construcción de la identidad cultural y social de un grupo particular o un país. La forma en que se representan las diversas identidades y comunidades en los medios de comunicación influye en la percepción de las personas sobre quiénes son y cuál es su lugar en la sociedad.

6. Promoción de la diversidad y la inclusión

Los medios de comunicación también tienen el poder de promover la diversidad y la inclusión al representar una amplia gama de personas y experiencias. Esto no solo refleja la realidad de sociedades diversas, sino que también contribuye a la aceptación y comprensión de las diferencias, lo que deviene en mejor convivencia y más bienestar social.

LENTE PÚRPURA

CAJA DE HERRAMIENTAS

CAJA DE HERRAMIENTAS: LENTE PÚRPURA

A partir de este punto, la guía pone a disposición una serie de herramientas que procuran ser de interés para diversos actores vinculados al proceso de creación, producción y emisión de contenidos audiovisuales en diversos géneros. Estas son resultado del proceso de indagación, diálogo y reflexión en distintos espacios; se comparten a modo de propuesta o sugerencia con el ánimo de que sean de utilidad al abordar temas relacionados con la violencia de género en los medios de comunicación.

La caja de herramientas propuesta por **Lente Púrpura** perfila un alcance que va más allá de géneros específicos en el audiovisual, pues se busca que pueda implementarse a criterio de los creadores tanto en contenidos de ficción como de no ficción. Propone recursos con los que todos los agentes involucrados en la cadena de valor audiovisual pueden resonar, pues incluye insumos diferenciales para todas las etapas, desde la ideación, investigación y diseño, pasando por la producción y postproducción, hasta la emisión y distribución final. Su enfoque inclusivo promueve una transformación cultural integral en la industria, alentando a creadores, productores y emisores a asumir la responsabilidad en la construcción de narrativas que reflejen la diversidad y la equidad en diversos aspectos de la producción audiovisual.

Antes de comenzar, se sugiere tomar este breve test que promoverá la reflexión sobre motivaciones, concepciones, prácticas y elecciones al momento de crear contenidos audiovisuales que aborden las violencias basadas en género. Se comparten algunas recomendaciones que son consideradas importantes para el ejercicio:

- Tómese un momento para reflexionar sobre el papel y la responsabilidad que atañe abordar temas de violencia de género en los medios.
- Al responder a las preguntas del test, procure mantener una mente abierta, honesta y crítica.
- ¡Libérese! todas las opciones de respuestas pueden llegar a ser correctas. No sienta presión, pues este es un ejercicio de sensibilización previa.

A continuación, se presentan tres (3) preguntas, cada una de ellas con tres opciones de respuesta. Seleccione aquella con la que más se identifica. La relevancia de este test es que propone opciones donde no hay verdades absolutas, sino insumos para la reflexión, por lo que todas las opciones podrían ser factibles. Le invitamos a explorarlas sin alguna prevención.

1.

¿Considera que es importante evitar divulgar información sobre ciertos casos relacionados con violencia basada en género, dado que puede llegar obstaculizar procesos judiciales?

Opción 1: Es importante evitar divulgar información que pueda obstaculizar procesos judiciales para proteger la integridad del sistema legal y garantizar juicios justos. Sin embargo, piensa en cómo equilibrar esta responsabilidad con el deber de informar al público y con la necesidad de transparencia en casos de alto interés. ☐

Opción 2: Evitar la divulgación de información que pueda obstaculizar procesos judiciales es esencial para la presunción de inocencia y la justicia imparcial. No obstante, le inquieta saber qué sucede cuando la información ya está disponible en las redes sociales y otros medios no regulados, y los comunicadores deben decidir si referenciarla o no. ☐

Opción 3: La preservación de la integridad de los procesos judiciales es fundamental, pero le inquieta pensar cómo justificar la falta de divulgación de información que podría ser de interés público, especialmente en casos gubernamentales o abusos de poder. ☐

2.

¿Qué enfoque debe priorizar al representar a las mujeres en contenidos audiovisuales de ficción?

Opción 1: Es viable priorizar un enfoque que resalte los estereotipos tradicionales de género y la imagen idealizada de la mujer para atraer a un público más amplio, pues es lo que la gente ve y donde más incidencia se puede tener. Sin embargo, usted piensa en cómo equilibrar este enfoque con la responsabilidad de promover una representación más realista y empoderada de las mujeres en los medios.

Opción 2: El enfoque prioritario debe ser resaltar el empoderamiento de las mujeres y romper con los estereotipos de género. Esto promueve una imagen positiva y fuerte de la mujer en los contenidos audiovisuales. Sin embargo, le preocupa que un enfoque excesivamente radical pueda alejar a ciertos segmentos de la audiencia.

Opción 3: Un enfoque óptimo debe equilibrar la representación de mujeres fuertes y empoderadas con la exploración de las complejidades de la vida de las mujeres, lo que incluye momentos de vulnerabilidad y desafío. Esto permite una representación más auténtica y humana de las mujeres. Sin embargo, le inquieta decidir cuándo y cómo mostrar la vulnerabilidad sin caer en el sensacionalismo o la victimización.

3.

¿Considera importante proporcionar capacitación en género y violencia basada en género a los miembros del equipo de producción?

Opción 1: Considera importante proporcionar capacitación en temas de género, aunque esto puede ralentizar la producción y aumentar los costos. ☐

Opción 2: Considera importante proporcionar capacitación en género, ya que esto garantiza que el equipo sea consciente de la importancia de representar adecuadamente a las mujeres. Sin embargo, le preocupa cómo abordar la posible resistencia de algunos miembros del equipo que pueden ver esto como innecesario. ☐

Opción 3: Considera que la capacitación en género debería ser opcional para los miembros del equipo, ya que algunos pueden estar bien informados y comprometidos con el tema. No obstante, le preocupa que la mayoría opte por no recibir capacitación, aun necesitándola y, como resultado, puedan seguir produciendo contenidos que involuntariamente perpetúan estereotipos de género. ☐

HERRAMIENTA 1: ESTUDIO DE REPRESENTACIONES SOCIALES 2021- CRC

En 2021, la **Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia —CRC—,** realizó la primera etapa de un estudio sobre las representaciones sociales en la televisión, fase centrada en las mujeres, las personas con discapacidad y las personas de cultura rural en la televisión colombiana[21], como parte de su esfuerzo continuo por medir el pluralismo informativo en la televisión, pues se considera que los medios, especialmente la televisión, influyen en la construcción identidad cultural y social de los colombianos. Se emplearon dos metodologías, el análisis de contenido de programas emitidos por televisión abierta y entrevistas en profundidad a personas involucradas en la producción de contenidos audiovisuales.

En cuanto a la representación de las mujeres, se identificaron cuatro variables principales: presencia, rol, situaciones en las que aparecen y datos demográficos.

Resultados

- De acuerdo con las percepciones de personas involucradas en la creación, producción y emisión de contenidos, los personajes de mujeres son imprescindibles en el desarrollo de las historias que se emiten actualmente en la televisión colombiana y que, en un gran porcentaje, son protagonistas.

- Estos participantes en el Estudio indican que a pesar de que en los contenidos nacionales se ha evolucionado mucho en el manejo de los personajes de las mujeres dentro de la trama, presentándolas mucho más empoderadas y decididas, las historias siguen desarrollándose desde estereotipos de mujer como objeto sexual o en posición de inferioridad frente a los hombres.

21. https://www.crcom.gov.co/es/biblioteca-virtual/informe-ejecutivo-estudio-representaciones-sociales-en-television-abierta

Para conocer la presencia de las mujeres en los contenidos televisivos de no ficción, los formatos audiovisuales que el estudio tuvo en cuenta fueron: noticias, entrevista/magazín, documental, musical y reality/concurso.

- En programas de no ficción, como noticias, entrevistas, documentales, música y realities, las mujeres tienen una presencia significativa en roles de presentadoras, entrevistadas o participantes. En contenidos de ficción, se registró la presencia de mujeres en el 99% de los casos, como protagonistas, antagonistas y personajes secundarios.

- En contenidos de no ficción, los formatos emitidos con mayor frecuencia, como noticias y opinión, entrevista/magazín y documental, se registró presencia de mujeres en un 80% de los contenidos, en roles como presentadoras o jurados como en el de entrevistadas o participantes. Fueron los realities los que más presencia de mujeres tuvieron, con un 98.8% para presentadoras o jurados y un 93% para participantes. Se evidenció que en contenidos tipo documental y musical la presencia de las mujeres está más asociada a los roles de entrevistada o participante.

- Los contenidos que registraron menor presencia de mujeres fueron los deportivos (53%) y los religiosos (47%), sin embargo, se registró que la presencia de mujeres en la televisión colombiana va ganando un importante espacio en contenidos como los deportivos respecto a otros años, pues hay una menor distancia porcentual en la presencia entre hombres y mujeres, algo que da cuenta de los avances en equidad de género en este tipo de contenidos.

Estereotipos de género: “Los estereotipos de género son generalizaciones simplistas de los atributos de género, las diferencias y los roles de las mujeres y los hombres. Las características estereotípicas sobre los hombres los describen como competitivos, codiciosos, autónomos, independientes, beligerantes e interesados en los bienes privados. Los estereotipos paralelos sobre las mujeres las representan como cooperadoras, acogedoras, atentas, comunicativas, orientadas al grupo e interesadas en los bienes públicos. Con frecuencia los estereotipos se usan para justificar la discriminación de género más ampliamente y pueden reflejarse y reforzarse con teorías tradicionales y modernas, las leyes y las prácticas institucionales. Los mensajes que refuerzan los estereotipos de género y la idea que las mujeres son inferiores vienen en una variedad de ’envases’ —desde canciones y anuncios publicitarios hasta proverbios tradicionales—”.

Fuente: Glosario de Igualdad de Género- ONU Mujeres.

- La educación y el nivel socioeconómico de las mujeres representadas varían, aunque en muchos casos se muestran como universitarias y de nivel socioeconómico medio o medio alto. El rol más común es el de ama de casa, seguido de secretaria y roles profesionales en oficinas o labores domésticas.

- La edad de las mujeres en los contenidos televisivos tiende a concentrarse en adultas jóvenes y adultas mayores. Predominan en situaciones laborales, tanto profesionales como domésticas, aunque también se las representa en situaciones sin empleo o de estudio.

- El estudio identifica situaciones de abuso de poder hacia las mujeres en un 32% de los contenidos y señala que en un 12% las mujeres justifican la agresión, mientras que en un 13% la rechazan.

- En términos de diversidad étnica, la televisión colombiana tiende a presentar a las mujeres como blancas o mestizas en un 92% de los casos. Los canales regionales muestran una mayor diversidad étnica, incluyendo mujeres afrocolombianas, raizales e indígenas.

Estos datos refuerzan la idea de que la televisión colombiana contribuye a representaciones sociales que retratan a las mujeres colombianas como blancas o mestizas, principalmente jóvenes o adultas, con educación universitaria y roles laborales y domésticos. Si bien la televisión colombiana muestra avances y propuestas en cuanto a las representaciones sociales de las mujeres, aún predominan ciertos estereotipos.

HERRAMIENTA 2: CLAVES PARA EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN EL AUDIOVISUAL

El tratamiento de casos de violencia contra las mujeres tanto en informativos como en contenidos de ficción es una responsabilidad crítica que impacta la percepción pública, la conciencia social y la construcción de una sociedad más justa y equitativa. En este contexto, hemos identificado un conjunto de recomendaciones y sugerencias destinadas a guiar a quienes trabajan en el ámbito del audiovisual hacia un enfoque más respetuoso y responsable.

Con el objetivo de proporcionar pautas claras, prácticas y aplicables, optamos por estructurar estas directrices en cuatro categorías: **investigación, tratamiento, difusión y pedagogía**. Esta clasificación abarca los procesos que están presentes desde la fase de concepción de cualquier contenido audiovisual hasta el momento posterior a su emisión. La elección y adopción de las claves propuestas dependerá del caso y criterio particular.

La **investigación** insta a comprender la complejidad de la violencia de género, mientras que el **tratamiento** recuerda la importancia de proteger la dignidad y privacidad de las víctimas. En cuanto a la **difusión**, se aboga por incentivar la inclusión y trato ético de la violencia de género en la agenda informativa, la contextualización de las noticias y las parrillas de programación.

Finalmente, la **pedagogía** se enfoca en la prevención, la concientización y la promoción de una representación auténtica y diversa en los contenidos audiovisuales. Estas orientaciones buscan fomentar un tratamiento mediático más responsable y contribuir al cambio cultural necesario para combatir la violencia de género. Veamos:

INVESTIGACIÓN

1. **Comprender la amplitud de la violencia de género:** reconocer que la violencia contra las mujeres abarca más que la violencia física, incluyendo aspectos como la violencia psicológica, sexual, económica, mediática y patrimonial.

2. **Verificar y diversificar las fuentes:** evitar divulgar información que pueda obstaculizar procesos judiciales y utilizar una variedad de fuentes de noticias.

3. **Seleccionar cuidadosamente el material audiovisual:** evitar imágenes o detalles escabrosos y respetar la privacidad de las víctimas y sus familias.

4. **Hacer seguimiento judicial:** conocer e informar sobre los juicios, sentencias y condenas para mostrar cómo el sistema judicial actúa contra la violencia de género.

5. **No buscar otras causas:** evitar justificar la agresión buscando explicaciones externas y reconocer la desigualdad de poder como un factor central.

6. **Evitar mitos y desinformación:** no propagar ideas sin fundamento y siempre contrastar la información con fuentes autorizadas y expertas.

7. **Evitar la feminización del problema:** diversificar sus fuentes expertas, incluyendo a hombres y mujeres en diferentes campos relacionados con la violencia de género.

Caso Hipotético: Creación de un documental sobre violencia de género

Contexto: Usted es un creador o creadora audiovisual que ha decidido producir un documental informativo sobre la violencia de género, con el objetivo de educar y concientizar al público sobre este tema crucial.

Preguntas orientadoras:

¿Cuáles estrategias implementaría para que la investigación presente una representación amplia de la violencia de género en el documental?

___

___

¿De qué manera planea mantener la integridad de la información?

¿cuáles serán sus métodos de investigación y verificación?

___

___

¿Qué medidas tomaría para garantizar el respeto a la privacidad de las personas afectadas?

___

___

___

TRATAMIENTO Y DIFUSIÓN

1. **Informar sobre las implicancias:** avisar a la persona afectada sobre las posibles repercusiones de la difusión mediática de su caso, ya que esto puede afectar sus relaciones familiares, laborales y sociales.

2. **Incluir la violencia de género en su agenda informativa:** hacer que la sociedad conozca la dimensión del problema y divulgue sentencias condenatorias y la respuesta social.

3. **Contextualizar la noticia:** situar los casos de violencia de género dentro del contexto más amplio del problema y destacar la relevancia social.

4. **Evitar dar voz a personas que justifican la violencia:** no promover la figura de un maltratador a través de entrevistas que no aporten a la noticia.

5. **Respetar la presunción de inocencia:** no tratar a los presuntos agresores como culpables antes de una sentencia firme.

6. **Humanizar a las víctimas:** contextualizar la noticia para mostrar la desigualdad de poder detrás de la violencia de género y resaltar a los menores como víctimas directas.

7. **Ayudar y proteger a las víctimas:** respetar su derecho a la privacidad y dignidad, y no difundir información sin autorización.

Caso Hipotético: Cobertura de medios sobre un caso de violencia de género

Contexto: Usted es un o una periodista que trabaja en un medio de comunicación y le han asignado la cobertura de un caso de violencia de género que ha generado interés público. Su objetivo es abordar este caso de manera ética y responsable.

Preguntas orientadoras:

¿Considera importante ampliar la perspectiva y no centrarse en los casos individuales?

¿Es importante respetar el principio de presunción de inocencia en casos legales? ¿por qué?

¿Es esencial respetar la privacidad y dignidad de las víctimas y obtener su autorización antes de la publicación? ¿por qué?

PEDAGOGÍA

1. **Enfocarse en la prevención y concientización:** priorizar enfoques que ayuden a prevenir y concientizar sobre la violencia de género en lugar de espectacularizar los casos.

2. **Abordar la violencia en diversos medios:** utilizar diversos medios para informar sobre la violencia de género sin trivializarla y asegúrarse de dar seguimiento a los casos.

3. **Difundir datos y recursos:** promocionar la información de organismos gubernamentales, organizaciones y personas que se especializan en la temática de violencia de género.

4. **Destacar casos referenciales:** contarle a la sociedad historias de mujeres que han logrado impulsar, desde sus casos, transformaciones culturales a favor de la erradicación de la violencia de género.

5. **Diversificar la información:** proporcionar información sobre recursos públicos, instituciones, centros de acogida, servicios y estrategias relacionadas con la erradicación de la violencia de género.

6. **Representación auténtica y diversa:** para crear contenidos audiovisuales respetuosos de las mujeres, es esencial priorizar una representación auténtica y diversa de las experiencias y sentires femeninos. Para ello, la indagación, investigación y sensibilización son esenciales.

7. **Capacitación y sensibilización del equipo de producción:** proporcionar capacitación en género y violencia basada en género a los miembros del equipo, incluyendo a guionistas, directores, productores y actores es clave. Esta capacitación puede ayudar a identificar y abordar de manera efectiva temas sensibles y representaciones perjudiciales.

Caso Hipotético: Creación de una serie de televisión educativa sobre violencia de género

Contexto: Usted es un productor o productora de televisión y le han encargado la creación de una serie de televisión educativa que aborde el tema de la violencia de género. Su objetivo es diseñar una serie que promueva la prevención, concienciación y educación sobre la violencia de género de manera efectiva.

Preguntas orientadoras:

¿De qué manera estructuraría la trama de la serie para destacar los aspectos preventivos y educativos de los temas de violencia de género?

_____

_____

¿Cómo presentaría esta información de manera accesible y útil para la audiencia?

_____

_____

¿Qué temas y competencias específicas incluiría en la capacitación de su equipo?

_____

_____

_____

HERRAMIENTA 3: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO QUE FAVORECEN LA INVESTIGACIÓN EN LA CREACIÓN AUDIOVISUAL

La medición de la violencia basada en género es fundamental para comprender la magnitud del problema, desarrollar políticas efectivas y evaluar su impacto. Existen diversas herramientas y métodos que se utilizan para medir la violencia basada en género en diferentes contextos; estas son un referente fundamental a la hora de adelantar procesos de **investigación** que lleven a la exploración del fenómeno en el proceso de creación audiovisual. Algunas de las herramientas más comunes incluyen:

- **Encuestas de prevalencia de violencia de género:** estas encuestas se realizan a escala nacional o regional y suelen incluir preguntas específicas sobre diferentes formas de violencia basada en género, como la violencia doméstica, la violencia sexual, el acoso y otros tipos de abuso. Algunos ejemplos son la Encuestas sobre Violencia de Género de la ONU y las Encuestas Demográficas y de Salud.

- **Índices y escalas de medición:** se utilizan índices y escalas para medir la igualdad de género y la violencia basada en género en diferentes países o regiones. Un ejemplo es el Índice de Desigualdad de Género (IDG) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo —PNUD— y los Índices de la Red de Datos sobre Violencia de Género (ONU).

- **Registros oficiales:** los datos de registros oficiales, como informes policiales y registros de hospitales, pueden proporcionar información sobre casos reportados de violencia basada en género. Sin embargo, estos datos pueden subestimar la verdadera magnitud del problema debido al subregistro y la falta de denuncias.

- **Entrevistas en profundidad y grupos de discusión:** las entrevistas en profundidad y los grupos de discusión con sobrevivientes de violencia de género pueden proporcionar información cualitativa valiosa sobre las experiencias y percepciones de las víctimas.

- **Análisis de medios de comunicación y redes sociales:** el análisis de medios de comunicación y redes sociales puede ayudar a identificar la representación y la percepción pública de la violencia de género. Herramientas de minería de datos y análisis de percepciones pueden utilizarse para evaluar el discurso en línea relacionado con la violencia de género.

El análisis de percepciones, en este contexto, se refiere a la evaluación de las emociones, actitudes y percepciones expresadas en el discurso o datos recopilados en estudios cualitativos. Esto puede incluir relatos personales, testimonios, descripciones de situaciones y emociones, lo que enriquece la comprensión general de la violencia de género y su impacto en las personas. El análisis de sentimientos en los estudios cualitativos permite identificar las emociones subyacentes, como el miedo, la vergüenza, la ira o la resiliencia, que pueden no ser evidentes en los datos cuantitativos, pero son fundamentales para comprender la complejidad de este fenómeno.

- **Estudios cualitativos y cuantitativos:** la combinación de enfoques cualitativos y cuantitativos puede proporcionar una comprensión más completa de la violencia basada en género. Los estudios cualitativos pueden ayudar a contextualizar los datos cuantitativos y dar voz a las experiencias individuales.

- **Observación directa:** en algunos casos, la observación directa de situaciones o comportamientos puede ser una herramienta útil para medir la violencia basada en género, especialmente en entornos institucionales o comunitarios.

- **Indicadores de desarrollo sostenible:** los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas incluyen indicadores relacionados con la igualdad de género y la violencia contra las mujeres, como el indicador 5.2.1, que mide la proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que han experimentado violencia física, sexual o psicológica por parte de una pareja íntima en los últimos 12 meses.

Es importante destacar que la medición de la violencia basada en género puede ser un desafío debido al subreporte, la estigmatización y otros factores. Por lo tanto, es necesario utilizar múltiples fuentes y enfoques para obtener una imagen precisa de la situación y diseñar estrategias efectivas de prevención y respuesta. Además, es esencial que estas mediciones se realicen de manera ética y respetando los derechos de las personas involucradas.

HERRAMIENTA 4: ICEBERG DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Iceberg de violencia de género es una metáfora que se utiliza para ilustrar cómo la violencia de género y los estereotipos de género en los medios de comunicación suelen ser mucho más profundos y generalizados de lo que se muestra superficialmente, pues, al igual que un iceberg, gran parte de la violencia de género está oculta bajo la superficie y no es visible de inmediato. Solo una pequeña parte de la violencia de género es evidente y se manifiesta en forma de abuso físico o verbal visible, mientras que una parte mucho más grande permanece oculta y puede ser psicológica, emocional o económica.

El iceberg de la violencia de género se divide en dos componentes principales:

•**Violencia Visible:** esta es la parte del iceberg que es visible para otras personas y generalmente se asocia con abuso físico o verbal evidente. Puede incluir golpes, patadas, insultos, restricciones al movimiento, amenazas, acosos, violaciones y otros actos de agresión evidentes. Esta es la parte que a menudo lleva a las víctimas a buscar ayuda y atención médica o legal.

•**Violencia Oculta o Invisibilizada:** esta es la parte más grande y menos visible del iceberg. Incluye formas de violencia que no siempre dejan marcas físicas y pueden ser difíciles de identificar. Esto puede abarcar la violencia psicológica, emocional y económica, como el control coercitivo, el aislamiento, la manipulación, la humillación, la intimidación, la negación de recursos financieros y la limitación de la autonomía.

Ilustración 1. Aula CRC_ Curso de personajes plurales

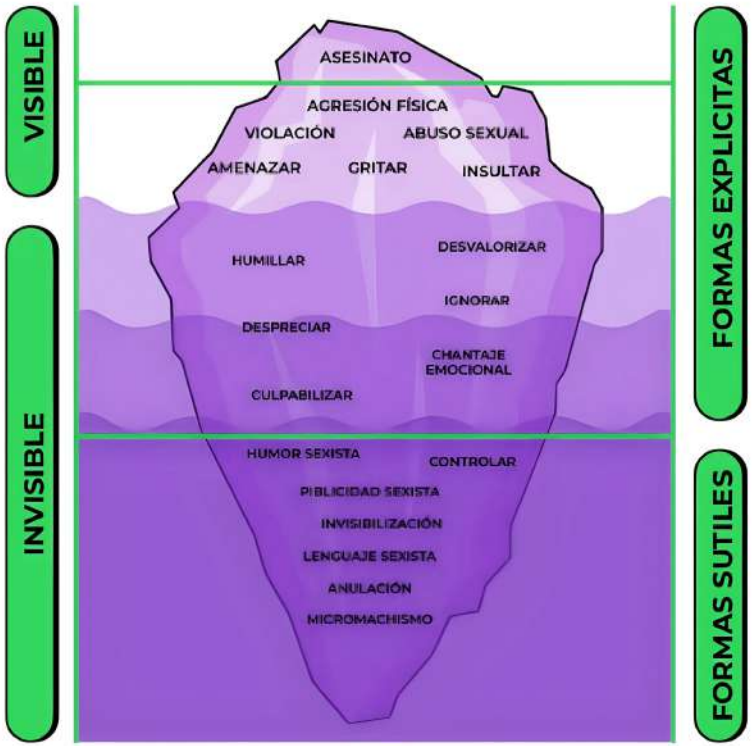

Fuente:
https://blogs.es.amnesty.org/madrid/2021/03/01/niunamas-como-karla/iceberg-violencia-genero-default/

La metáfora del iceberg resalta la importancia de reconocer que la violencia de género va más allá de las lesiones físicas visibles y que las víctimas pueden experimentar un sufrimiento significativo debido a formas de abuso que no siempre son evidentes para los demás. También subraya la necesidad de abordar todas las formas de violencia de género, tanto la visible como la oculta, para brindar un apoyo adecuado a las víctimas y prevenir futuros abusos.

Estas formas de violencia pueden ser igual de perjudiciales que la violencia física, pero más difíciles de detectar y denunciar. Por ello es fundamental sensibilizar a la sociedad sobre la existencia de esta “parte oculta” del iceberg y promover la conciencia sobre todas las formas de violencia de género, así como fomentar la educación y los recursos para prevenir y abordar este problema de manera efectiva.

¡Dale la vuelta al Iceberg de la Violencia de Género!

Teniendo en cuenta que en nuestro caso hay un interés por enfocar el análisis de las violencias de género en el audiovisual, proponemos reflexionar sobre la manera en la que dicha herramienta podría adaptarse para este tipo de monitoreo, reflexión y análisis, pues, aunque las manifestaciones más obvias de la violencia de género y los estereotipos de género pueden ser visibles en ciertos contenidos mediáticos, hay aspectos más sutiles y arraigados que también deben abordarse.

Por esta razón, y en aras de hacer un ejercicio a conciencia, adoptamos la estrategia "Dale la vuelta al iceberg de la violencia de género" una propuesta de la abogada colombiana Gloria Yamile Roncancio, quien propone amplificar la pedagogía de la interpretación del concepto del iceberg, para que al invertirlo sea posible comprender un feminicidio fuera del marco habitual que dicta la cultura popular, pues lo presenta como un problema social que va más allá de la muerte de las víctimas que cobra, ya que en el modelo del iceberg es apenas visible la punta del mismo, de esta manera, presenta los feminicidios desde sus orígenes, génesis y raíces; y no desde la descripción aislada de casos.

Ilustración 2. Aula CRC_ Curso de personajes plurales

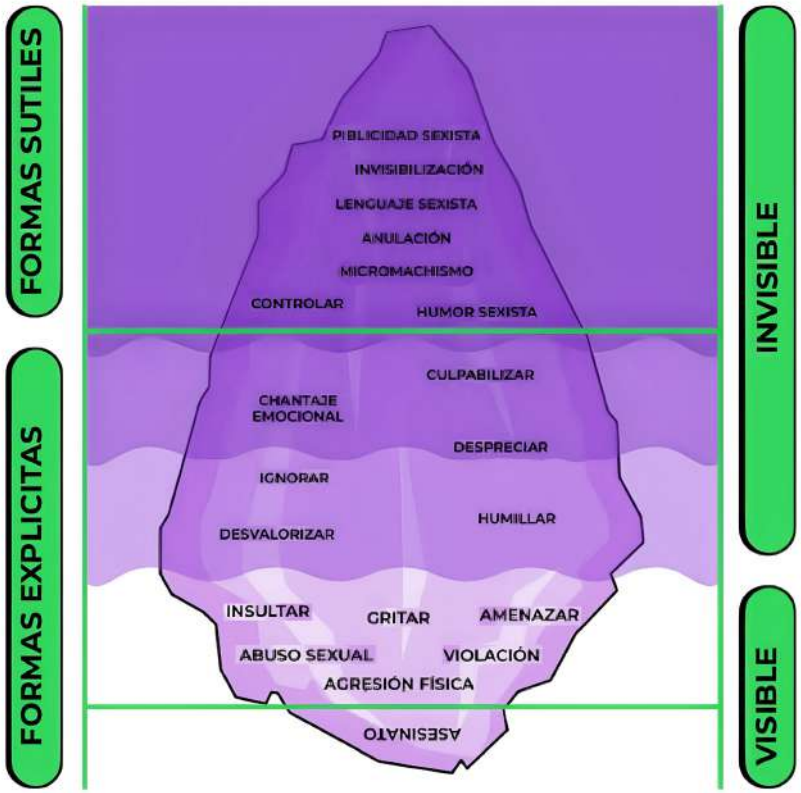

Algunos aspectos que se exploran al “darle la vuelta” al Iceberg de violencias de género y que estamos proponiendo para analizar desde el campo audiovisual, ya que coinciden con las reflexiones y análisis que la Comisión de Regulación de Comunicaciones ha realizado en los últimos años desde los Estudios de Representaciones Sociales en la Televisión Colombiana, son:

•**Estereotipos de género sutiles:** aunque un contenido audiovisual puede no mostrar violencia física o sexual, sí puede perpetuar estereotipos de género dañinos y limitantes. Por ejemplo, la representación de roles de género tradicionales, el reforzamiento de imaginarios no aspiracionales y la cosificación de personajes femeninos, son hechos que inciden en el comportamiento de las personas y de la sociedad sin que estas se den cuenta.

•**Normalización de la violencia:** algunas prácticas que realizan ciertos medios pueden contribuir a normalizar ciertas formas de violencia de género al representarlas de manera insensible o minimizar sus consecuencias. Esto puede incluir la trivialización de la violencia o la justificación de comportamientos violentos.

•**Desigualdad de género estructural:** de igual manera, ciertas representaciones o participaciones en televisión pueden reflejar y reforzar las desigualdades de género en la sociedad; esto puede estar relacionado con la falta de mujeres en roles de poder, o con la falta de voces femeninas en la toma de decisiones en ciertos escenarios.

HERRAMIENTA 5: MANUALES ASOCIADOS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En países de América Latina como México, Ecuador, Chile y Perú, se han desarrollado protocolos y guías para prevenir la violencia de género y el acoso en la industria audiovisual. Estas iniciativas buscan crear ambientes de trabajo seguros y libres de discriminación, estableciendo mecanismos para denunciar y abordar incidentes de violencia de género.

En Colombia se han implementado diversas iniciativas y programas, tanto desde la institucionalidad como desde la sociedad civil, para abordar y prevenir la violencia de género en el sector audiovisual. Los gremios del sector también han comenzado procesos de concienciación y prevención. En conjunto, estas iniciativas y programas buscan crear una industria audiovisual más inclusiva, segura y respetuosa para todas las personas, independientemente de su género.

GRITEMOS ¡CORTE! Guía de cuidado y prevención de violencias en el entorno laboral audiovisual, es una guía creada por la Comisión Fílmica de Bogotá, un programa de la Gerencia de Artes Audiovisuales del IDARTES. Este manual proporciona recomendaciones generales para el comportamiento tanto dentro como fuera del set de filmación. Desde 2020, se han llevado a cabo jornadas de sensibilización en prevención de violencias de género dirigidas a profesionales, técnicos y artistas involucrados en producciones audiovisuales en la capital del país.

En colaboración con el Ministerio de Cultura y otras organizaciones, el colectivo **Rec Sisters** dinamizaron la redacción del **Decálogo de Buenas Prácticas**, que establece diez acuerdos básicos para crear entornos laborales seguros y respetuosos en la industria audiovisual. Además, lanzaron el **Manual Rec Sisters de Buenas Prácticas**, que ofrece orientación sobre la prevención de conductas de discriminación, acoso laboral y sexual en las producciones audiovisuales. Este manual también proporciona información sobre el marco normativo en Colombia y en el ámbito internacional relacionado con abuso laboral, abuso sexual y discriminación.

La primera, pero no la última, es un estudio pionero en el cine colombiano. Este informe, realizado por KILLARY CINELAB en colaboración con OJOAGUA CINE y MUSA y con el apoyo del Ministerio de Cultura de Colombia, se sumerge en la historia de la participación de las mujeres en la industria cinematográfica del país, abarcando el período desde 1960 hasta 2018. Su enfoque se centra en establecer una sólida línea de base para comprender las brechas de género en este sector y, lo que es aún más importante, promover activamente la integración de más mujeres en el mundo del cine y el audiovisual en Colombia.

Voz en off es una caja de herramientas para construir espacios seguros y libres de violencias en los distintos escenarios de producción, circulación y gestión audiovisual. Ha sido diseñada por la Fundación ESTUCINE gracias al apoyo de la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas y la Embajada de Francia en Colombia. Contiene información sobre cómo prevenir violencias, acoso sexual y sexismo, además, desde una narrativa didáctica continua permite a los lectores crear su propia caja de herramientas y documentar su experiencia de lectura y apropiación de la herramienta.

Dale clic a los vinculos

MUSA es un movimiento de mujeres autónomo y plural compuesto por ocho organizaciones del sector. Su objetivo es reivindicar los derechos de las mujeres como ciudadanas, trabajar para transformar los estereotipos narrativos sobre la mujer y contrarrestar las violencias de género en entornos laborales audiovisuales. MUSA difunde información relevante sobre la participación de las mujeres en la industria audiovisual y realiza estudios y encuestas para analizar esta participación.

Rec Sisters es un colectivo de camarógrafas, productoras y técnicas que se formó en 2019 después de que sus miembros compartieran experiencias de hostigamiento y acoso en el sector. Realizaron una encuesta que reveló que todas las participantes habían sufrido algún tipo de violencia sexual en su entorno laboral. A partir de estos resultados, las Rec Sisters se establecieron oficialmente en 2020 con el propósito de brindar un espacio de denuncia, representación y reparación para las víctimas de violencias basadas en género. También buscan fomentar el diálogo con los hombres del sector.

Voz en Off nace en la edición V del Encuentro Nacional de Estudiantes de Cine, El vuelo del Colibrí, durante noviembre del 2022 y marzo del 2023.
Tras conversar sobre espacios seguros y diversos de realización audiovisual con más de 100 estudiantes y egresados de distintas ciudades de Colombia.

HERRAMIENTA 6: CURSO DISEÑO DE UNIVERSOS Y PERSONAJES PLURALES – CRC

Como una estrategia de formación y apoyo a creadores, productores de contenidos, estudiantes y profesores interesados en los temas de pluralismo y diversidad en la creación audiovisual, la CRC dispuso en 2023 este Curso de Diseño de universos y personajes plurales.

Este proceso de formación tiene un enfoque autónomo con el que las y los participantes podrán conocer y adquirir herramientas conceptuales, legales y técnicas para la creación de contenidos más plurales e incluyentes. El Curso es un escenario de formación virtual donde, con una metodología práctica y de autogestión, podrán explorar contenidos especializados, conocer reflexiones de expertos y desarrollar actividades pedagógicas.

Los pasos para acceder al curso son:

1. Ingresar a **https://aula.crcom.gov.co/**
2. Registrarse
3. Al acceder, el usuario podrá escoger dentro de la oferta de cursos del Aula, incluyendo “Creación de personajes plurales”
4. Al hacer clic en este curso, podrá empezar a explorar los módulos que lo componen:

- **Pantalla versus Realidad**: Definiciones básicas, influencia de los estereotipos en la representación audiovisual, diseño de universos narrativos diversos.

- **Investigación para la creación:** Técnicas de investigación social para la representación incluyente de grupos poblacionales diverso.

- **Creación de personajes.** Entre arquetipos y estereotipos, claves para la construcción de personajes que representen la diversidad.

- **Violencia Basada en Género (VBG).** Estrategias y herramientas para la prevención de VBG en los procesos de creación y representación audiovisual. En este último encontrarán como recurso para la creación de personajes el “viaje heroico de la mujer” que como metodología reconoce la importancia. de representar las experiencias de las mujeres en las narrativas, al tiempo que celebra su crecimiento personal y empoderamiento.

HERRAMIENTA 7: SUGERENCIAS DE CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER (CPEM)

La CPEM ejerce la Secretaría Técnica de los Comités de las Leyes 1257 de 2008 (por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres) y 1719 de 2014 (por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones).

La CPEM hace seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en la sentencia proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso 'Bedoya Lima y otra vs. Colombia', para avanzar en las medidas de reparación y en la construcción de un plan de capacitación y sensibilización para funcionarios(as) públicos(as), fuerzas de seguridad y operadores de justicia para brindar y reconocer los conocimientos que sean necesarios para identificar, prevenir y atender violencias basadas en género contra mujeres periodistas, protegerlas en situación de peligro e investigar y enjuiciar a los perpetradores.

La CPEM lidera el Convenio con la Policía Nacional, la Línea 155 de orientación a mujeres víctimas de violencia, la cual opera 24 horas al día. A través de esta línea, las mujeres reciben orientación sobre sus derechos, tipos de violencias, atención jurídica y en materia de salud y oferta institucional. Actualmente se avanza en el fortalecimiento de la línea como canal único nacional, como parte de una estrategia unificada de registro y activación de rutas a nivel nacional, en el marco de la creación del Sistema Salvia.

En el segundo semestre de 2023 la CRC y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) realizaron diversos diálogos e intercambios con los cuales se logró comprender a profundidad la situación actual a nivel nacional de los avances en la erradicación de la violencia de género. En este sentido se solicitó dar respuesta a algunas preguntas que en aras de la consolidación y objetivos del presente documento se consideran pertinentes. Es oportuno mencionar que la información dispuesta a continuación responde a la comprensión que como entidad conocedora del tema sugieren implementar en los procesos de creación de contenido audiovisual.

Desde el Eje "Mujeres Libres de Violencias y Justicia Sexual y Reproductiva" la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer —CPEM— avanza en estrategias y acciones que favorecen la articulación y la gestión interinstitucional para la garantía plena de los derechos a la prevención, atención, protección, acceso a justicia y estabilización de las víctimas de violencias basadas en género en Colombia, entre ellas **SALVIA**.

1. ¿Qué medidas o sugerencias específicas propondría la Consejería para promover una representación más equitativa y respetuosa de las mujeres en los contenidos audiovisuales (informativos y ficción)?

- Crear instancias o grupos de trabajo enfocados en hacer seguimiento permanente, análisis y generación de recomendaciones con enfoque de género a los contenidos de los medios audiovisuales.
- Es importante que los canales, cuenten con un equipo enfocado y capacitado en la transversalización del enfoque de género que sea altamente participativo e incluya/reconozca las necesidades de mujeres y personas LGBTIQ+.
- Realizar procesos de formación en enfoque de género e interseccional para quienes desarrollan funciones de dirección, realización, creación de contenido, etc.
- Visibilizar y ampliar el reconocimiento de las producciones con enfoque de género. Dar incentivos a quienes avancen en la generación de contenidos no sexistas ni discriminatorios.
- Fortalecer la producción y creación de contenidos hechos por mujeres y personas LGBTIQ+ en sus diversidades. Esto implica aumentar estrategias de discriminación positiva que den incentivos para crear y divulgar sus creaciones.
- Hacer un rastreo de cómo se expresa, en ejemplos concretos, la sexualización de los cuerpos de niñas y mujeres en los medios audiovisuales, promoviendo la creación de estrategias para representarlas desde la multiplicidad de los roles que desempeñan en la sociedad.
- Fortalecer el uso adecuado del enfoque de género visual, textual o audiovisual en el que se haga uso de diversas modalidades de lenguaje y de los principios básicos de usabilidad y accesibilidad universal para no caer en acciones de revictimización, uso o reafirmación de estereotipos de género, lenguaje condescendiente o peyorativo, expresiones que promuevan la exclusión o la discriminación.

2.

¿Qué medidas o sugerencias específicas recomendaría la Consejería para ayudar a los profesionales del audiovisual a identificar y abordar la violencia de género en sus obras?

- Acceso a información, comprensión y apropiación sobre tipos de violencias basadas en género, para entender las múltiples manifestaciones que éstas tienen y que trascienden los hechos de violencia física.
- Estudio y revisión profunda y juiciosa de las manifestaciones de las violencias simbólicas, aquellas que reproducen estereotipos y refuerzan relaciones de dominio/sumisión, cuyo gran transmisor es el lenguaje (palabra, imagen, voz).
- Es fundamental un proceso por el cual quienes crean contenidos de consumo masivo puedan comprender su rol como reproductores o transformadores de la cultura. Por esa vía, identificarse como posibles responsables de la perpetuación de estereotipos y prejuicios basados en el género que son el sustento de las violencias. Es decir, qué responsabilidad asumen si los productos de su creatividad influyen en las formas de pensar y actuar de los actores sociales.
- Realizar procesos pedagógicos/creativos orientados a desnormalizar conductas violentas. Este proceso implica: 1. Identificar colectivamente conductas que no se consideran violentas, que sí lo son, y 2. diseñar los lenguajes audiovisuales que permitirían que la sociedad las identifique como totalmente ilegítimas y repudiables, en contravía de la complicidad y respaldo social que tienen actualmente (acoso sexual, tocamientos no consentidos, humor sexista, estereotipos que ridiculizan y/o quitan agencia a las mujeres, etc.).

3.

¿Qué recomendaciones tiene la Consejería para creadores de contenido que desean abordar temas de género de manera responsable y efectiva en sus producciones?

- Dar voz a las mujeres en sus diversidades y personas LGBTIQ+ y fortalecer sus protagonismos activos en las producciones que lideran. (Construir alrededor de estas personas perfiles y roles cuya base sea la complejidad del ser y no una única etiqueta por su condición física, sexual, mental o laboral)
- Favorecer la representatividad de la diversidad de las mujeres y personas LGBTIQ+ en sus creaciones, evitando la reproducción de estereotipos sexistas, racistas, clasistas, coloniales, adultocentristas y capacitistas.
- Revelar la complejidad de las experiencias de vida de las mujeres y de las personas LGBTIQ+ para no esencializarlas y en esa vía desmontar los estereotipos mencionados.
- Fomentar la transformación de las masculinidades hegemónicas.
- Revisar qué aspectos de su producción pueden servir de espacios para la socialización de rutas de atención de VBG.

4.

¿Cuál es la esencia de SALVIA?

Con el propósito de eliminar las violencias basadas en género en Colombia y dando cumplimiento al artículo 343 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, así como a lo dispuesto en las leyes 1257 de 2008, 1719 de 2014, 1761 de 2015 y 2126 de 2021; la CPEM se encuentra en el proceso de creación del Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género – Salvia; una estrategia de articulación y coordinación interinstitucional que busca integrar las rutas de atención existentes y centralizar la información de los casos individuales para asegurar un seguimiento efectivo y la toma de medidas ante barreras de acceso a la justicia o relacionadas con la atención, protección y estabilización establecidas por la Ley. En particular, busca hacer una identificación temprana del riesgo feminicida y disponer medidas de alerta y reacción inmediata para evitar su ocurrencia.

Adicionalmente, Salvia, se enfoca en el cumplimiento de objetivos específicos relacionados con: 1. La unificación del registro de los casos de violencias basadas en género en Colombia; 2. La articulación y coordinación de la oferta del Estado en materia de atención, protección, acceso a justicia y estabilización de víctimas de violencias basadas en género a través de lineamientos y rutas nacionales con enfoque de género, diferencial, interseccional y territorial; 3. El seguimiento y monitoreo caso a caso para la eliminación de barreras; 4. La gestión del conocimiento sobre VBG[22] en el país; y, 5. La articulación con la sociedad civil para desarrollar acciones de prevención, remisión de casos, generación de alertas y red de apoyo para las víctimas de violencias. Estas acciones serán dinamizadas a través de una plataforma tecnológica que centralizará la información y permitirá realizar seguimiento a cada uno de los momentos de las rutas de atención.

Finalmente, busca ser una estrategia para la transformación cultural, avanzando en la erradicación de imaginarios y prejuicios que dificultan el goce de los derechos de las mujeres y víctimas de VBG a una vida libre de violencia.

22. Violencia Basada en Género

AGRADECIMIENTOS

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) expresa su agradecimiento a todas las personas, organizaciones y entidades que contribuyeron a la construcción de Lente Púrpura, una herramienta que asume el simbolismo del color que le identifica, para visibilizar el problema, promover la conciencia pública, fomentar la solidaridad e inspirar la acción colectiva para erradicar la violencia de género desde la práctica audiovisual.

La participación de investigadores, productores, creadores, analistas y otros perfiles fue esencial , pues desde los diálogos y conversaciones iniciales hasta las minuciosas mesas técnicas, entrevistas y referencias documentales se pone en evidencia a **Lente Púrpura** como un testimonio del poder de la colaboración entre diversos actores.

Agradecemos particularmente, a la Universidad Externado de Colombia, a los colectivos Interconectadas y Killary CineLab, al informativo AHORA de Capital Sistema de Comunicación Pública, a la estrategia “A Fuego” de la Secretaria de Educación Distrital y a la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica —PRAI— por su apoyo, orientación e inspiración en el desarrollo del **Taller Audiovisual de Pluralismo - Enfoque de Género y Regulación de las Comunicaciones** realizado el pasado 10 de agosto de 2023 y al que pueden acceder en el siguiente link: https://www.youtube.com/watch?v=KWED8YWrYuY&t=1384s

También es importante resaltar la importante articulación con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), con quienes fue posible desarrollar una comprensión a profundidad de las problemáticas enunciadas y las acciones que a nivel institucional se realizan para dar una atención real, oportuna y eficaz a las mujeres.

Agradecemos a todos y todas por ser parte de esta iniciativa que impulsa un cambio positivo en nuestra sociedad, esperamos seguir colaborando en la promoción de un mundo más inclusivo y equitativo a través del poder del audiovisual.

BIBLIOGRAFÍA

•Agenda Ciudadana de las Mujeres de Medellín 2020-2023. (2019). Agenda Ciudadana de las Mujeres de Medellín 2020-2023. Recuperado el 11 de agosto de 2023 de https://colectivajusticiamujer.org/product/agenda-ciudadana-de-las-mujeres-de-medellin-2020-2023/

•Arroyo, S., Christina, L. C. R., & Ramos, I. M. (2021). Un manual urgente para la cobertura de violencia contra las mujeres y feminicidios en México. Iniciativa Spotlight ONU Mujeres.

•Autoridad Nacional de Televisión (ANTV). La representación de Mujeres y Hombres en la televisión colombiana. 2018.

•Autoridad Nacional de Televisión (ANTV). Manual de buenas prácticas. La representación equitativa de las mujeres en el audiovisual. (2018)

•BID. Brechas de género: trabajo femenino en sectores culturales y creativos. Recuperado el 16 de agosto de 2023 de https://publications.iadb.org/es/brechas-de-genero-trabajo-femenino-en-sectores-culturales-y-creativos?gclid=Cj0KCQiAmNeqBhD4ARIsADsYfTc3ug95jzqndfaosN2Ek2JdCRiF7XlqiC0XcEGao2Yvq-seNZcAakfIaAp4CEALw_wcB

•Castelló, R., & Gimeno, A. (2018). Manual de estilo para el tratamiento de la violencia machista y el lenguaje inclusivo en los medios de comunicación. Valencia: Unión de Periodistas Valencianos. Recuperado el 12 de septiembre de 2023 de http://bit. ly/2npKh2Z

•CEPAL. Manual La Violencia de Género en línea contra las mujeres y niñas (2022). Recuperado el 12 de septiembre de 2023 de https://oig.cepal.org/es/documentos/manual-la-violencia-genero-linea-mujeres-ninas

•Consejo Audiovisual de Andalucía. Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género. Recuperado el 25 de agosto de 2023 de https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/publicidadYMedios/recursos/guias/guiaVGConsejoAudiovisualAndalucia.pdf

•Convergencia vol.19 no.60 Toluca. México. Consultado en https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352012000300006

•Cullen International. Gender equality in media . COD CTMELN20230037 (2023)

•de Haro-Honrubia, Alejandro. (2012) Antropología del conflicto. Reflexiones sobre el nuevo orden global Convergencia vol.19 no.60 Toluca. México Consultado en https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352012000300006

•de Haro-Honrubia, Alejandro. (2012) Antropología del conflicto. Reflexiones sobre el nuevo orden global

•Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer aprobado el 20 diciembre 1993 recuperado el 26 de octubre de 2023 de https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women

•Defensoría del Público de Argentina. (2016). Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres. Recuperado el 25 de agosto de 2023 de https://www.defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2016/10/guia_violencia_contra_mujeres_pdf.pdf

•Diccionario etimológico castellano (2023) https://etimologias.dechile.net/?violencia

•Diccionario etimológico castellano (2023) https://etimologias.dechile.net/?violencia

•El feminicidio en Colombia: La tarea pendiente de las cifras que aún no hemos calculado. Recuperado el 12 de octubre de 2023, de https://www.uexternado.edu.co/investigacion-uec/el-feminicidio-en-colombia-la-tarea-pendiente-de-las-cifras-que-aun-no-hemos-calculado/#:~:text=El%20reporte%20de%20ex%C3%A1menes%20medicolegales,efectuados%20por%20presunto%20delito%20sexual

•Estudio de representaciones sociales en la TELEVISIÓN COLOMBIANA. 2021. CRC. Recuperado el 26 de octubre de 2023 de https://n9.cl/ua516

•Gloria Yamile Roncancio Alfonso. Dale la vuelta al icerberg (2022).

•Gritemos ¡Corte! Guía de cuidado y prevención de violencias en el entorno laboral audiovisual- Capítulo I Enfoque mujer. (2022). Recuperado el 12 de septiembre de 2023 de https://idartesencasa.gov.co/artes-audiovisuales/libros/gritemos-corte-guia-de-cuidado-y-prevencion-de-violencias-en-el-entorno

•Informe de Evento Primer Semestre Violencia de Género e Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos, 2023. INS. Recuperado el 16 de noviembre de 2023, de https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/VIOLENCIA%20DE%20GENERO%20INFORME%20PRIMER%20SEMESTRE%202023.pdf

•Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. Recuperado el 26 de octubre de 2023 de https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf

•Manual de Buenas Prácticas - Rec Sisters. (n.d.). FilMedellín. Retrieved October 26, 2023, Recuperado el 12 de septiembre de 2023 de https://filmedellin.com/download/manual-de-buenas-practicas-rec-sisters/

•Medio libres de violencia de género. Recuperado el 26 de octubre de 2023 de 18582.pdf (fes.de)

•Ministerio de Salud (2010). Manual de prevención y atención de víctimas de delitos basados en la violencia de género: normatividad y derechos de poblaciones en situación de desplazamiento forzado, violencia basada en el género y violencia contra las mujeres. Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. Recuperado el 25 de agosto de 2023 de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INTOR/manual-prevencion-delitos-basados-violencia.pdf

•Minjusticia . Cartilla Género. Recuperado el 26 de octubre de 2023 de https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/publicaciones/genero/Cartilla%20G%C3%A9nero%20final%20(2).pdf

•Minsalud. Ruta de atención integral para víctimas de violencias de género. Recuperado el 26 de octubre de 2023 de https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Ruta-de-atencion-integral-para-victimas-de-violencias-de-genero.aspx

•Observatorio Nacional de Violencias de Colombia. Recuperado el 12 de octubre de 2023 de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/guia-ross-observatorio-violencia-genero.pdf

•Organización de Estados Americanos OAS. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Recuperado el 26 de octubre de 2023 de https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf

•Organización de las Naciones Unidas ONU (1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women

•Organización de las Naciones Unidas ONU (2020). Tipos de violencia contra las mujeres. https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence

•Organización de las Naciones Unidas ONU. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf

•Organización Internacional del Trabajo (OIT). C190 - Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190). recuperado el 26 de octubre de 2023 de https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190

•Plataforma de reguladores del sector audiovisual de Iberoamérica (PRAI). Recomendaciones para el tratamiento de la violencia de género en los medios audiovisuales.

•Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres. CONPES 4080. Recuperado el 20 de octubre de 2023, de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4080.pdf

•Protocolos para la producción de contenidos (n.d.). Recuperado el 26 de octubre de 2023 de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/protocolos_para_la_produccion_de_contenidos_v03.pdf

•Resolución 54/134. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Recuperado el 26 de octubre de 2023 de https://www.un.org/es/events/endviolenceday/2005/

•Revista comunicar, n° 68, v. XXIX, 2021. Arquetipos, Me Too, Time's Up y la representación de mujeres diversas en TV.

•SCRD. Guía para la prevención de violencias basadas en género. Recuperado el 26 de octubre de 2023 de https://n9.cl/i2q2c

•Tratamiento de la violencia de género en la radio y la televisión - Preguntas Frecuentes. (n.d.). Defensoría Del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Recuperado el 24 de septiembre de 2023 de https://archivo.defensadelpublico.gob.ar/es/tratamiento-violencia-genero-radio-y-television-preguntas-frecuentes

•UNFPA. Iceberg de violencias de género en Colombia. (2020, December 11). UNFPA Colombia. Recuperado el 26 de agosto de 2023 de https://colombia.unfpa.org/es/publications/iceberg-de-violencias-de-genero-en-colombia#:~:text=Las%20distintas%20formas%20de%20violencias%20de%20g%C3%A9nero%20se

•UNFPA. Marco conceptual y jurídico para la medición de las violencias de género (2011). Recuperado el 12 de septiembre de 2023 de https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/medicion-violencias-genero-web.pdf

•UNICEF. (2019). Creciendo en igualdad. Guía para madres, padres, tutores y profesorado para enfrentar los estereotipos de género y promover un trato igualitario entre niños, niñas y adolescentes. Recuperado el 24 de septiembre de 2023 de https://www.unicef.org/chile/media/3076/file/lacro-igualdad.pdf

•Violentómetro: 1er grado, 2do grado y 3er grado. Profamilia. Recuperado el 24 de septiembre de 2023 de https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/violentometro/

LENTE PÚRPURA

Buenas prácticas audiovisuales para la eliminación de la violencia de género

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA